Oficina: 201

ADENDA N° 1

PLIEGO DE CONDICIONES - Contratación Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. SA 16 de 2025.

"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y TERMINADO DE TEXTOS, CORRECCIÓN DE ESTILO Y ADQUISICIÓN DE ISBN, REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE LA EDITORIAL ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Medellín, 10 de junio de 2025

El ITM, en uso de las potestades establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las normas que la complementen y adicionen y estando dentro del término, conforme al Decreto 1082 de 2015, se permite hacer la siguiente:

MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA 16 de 2025:

El presente proceso de selección, de conformidad con la observación recibida, para evitar confusiones entre los interesados en cuanto a la presentación de sus propuestas en cada uno de los sobres que conforman lo solicitado en el presente proceso de selección, se realizará Adenda al pliego de condiciones definitivo, eliminando del Numeral 4.1.2.1 FORMULARIO DE LA PROPUESTA, se modificará en su contenido el Pliego de Condiciones Definitivo en los siguientes términos:

Página 39: Se modifica: eliminando del Numeral 4.1.2.1 FORMULARIO DE LA PROPUESTA, y en su lugar dicho numeral quedará de la siguiente manera en cuanto a su contenido.

4.1.2 REQUISITOS TECNICOS

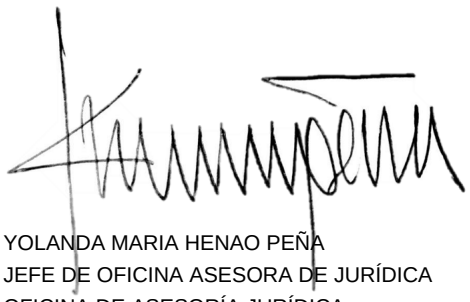
4.1.2.1 FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES:

El proponente deberá diligenciar y entregar ***SA 16 DE 2025 - Formato No 5 (FICHA TECNICA DE ESPECIFICACIONES).docx*** de Especificaciones técnicas. Publicado en los documentos del presente proceso de selección ***(12.SA 16 DE 2025 - FORMATO No.5.pdf).***

En los anteriores términos se adenda el Pliego de Condiciones Definitivos del proceso de selección en mención, en consecuencia y para garantizar el derecho a la igualdad y la transparencia en el proceso, se informa a todos los interesados a través de la publicación en el Portal de contratación SECOP II y en el Portal del ITM: www.itm.edu.co.

COMITÉ DE EVALUACION Y ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL

Cordialmente,



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA